

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 9 DE ENERO 2019
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 9 DE ENERO 2019

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 9 DE ENERO DE 2019.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2018.
- Quedar enterados de la resolución de concesión de subvención para realización de proyectos dentro del programa "Garantía +55 años" en el marco del Plan Regional de empleo y garantía de rentas de Castilla-La Mancha.
- Quedar enterados de la comunicación del Juzgado de lo Social designando nueva fecha para la celebración de acto de juicio.
- Aprobar las normas de adjudicación y aprovechamiento de los huertos urbanos 2019-2020.
- Admitir a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial por lesiones sufridas debido a una caída en la vía pública.
- Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por una caída en la vía pública con una motocicleta.
- Inadmitir recurso de reposición presentado contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de carpintería metálica y cerrajería a la empresa Ferroal Grupo Empresarial SLU, por el precio ofertado por la empresa adjudicataria consistente en el 7,12% de porcentaje de baja sobre los precios de licitación, quedando los precios a aplicar con los siguientes importes (IVA no incluido):
 - Precio hora oficial 1ª herrería en jornada normal: 18,58 €
 - Precio hora oficial 1ª herrería en trabajos fuera de la jornada laboral, domingos y festivos: 27,86 €
 - Precio hora peón herrería en jornada normal: 13,93 €
 - Precio hora peón herrería en trabajos fuera de la jornada laboral, domingos y festivos: 20,90 €
 - Precio hora camión con pluma/grúa en jornada normal: 37,15 €
 - Precio hora camión con pluma/grúa en trabajos fuera de la jornada laboral, domingos y festivos: 55,73 €
- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de aseguramiento general de los distintos riesgos del Ayuntamiento de Daimiel, lote 1: seguros de responsabilidad

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

civil/patrimonial a la empresa Segurcaixa Adeslas SA Seguros y Reaseguros, por el precio anual de 21.230 euros, una franquicia por siniestro de 100 euros, y ampliándose los límites de indemnización en las siguientes cantidades:

- Responsabilidad Civil / patrimonial: 1.500.000,00 euros.
 - Responsabilidad civil patronal: 1.500.000,00 euros.
 - Sublímite por víctima en patronal: 300.00,00 euros.
 - Responsabilidad civil profesional: Responsabilidad civil profesional: 1.500.000,00 euros.
- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de aseguramiento general de los distintos riesgos del Ayuntamiento de Daimiel, lote 2: seguro de multirisgo de bienes muebles e inmuebles a la empresa Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA, por el precio anual de 14.872,25 euros y con los siguientes límites de indemnización:
- Daños estéticos: 35.000,00 euros.
 - Rotura de lunas, cristales y rótulos: 75.000,00 euros.
 - Daños eléctricos: 155.000,00 euros.
 - Daños por agua: 100% edificación y ajuar.
- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de aseguramiento general de los distintos riesgos del Ayuntamiento de Daimiel, lote 3: seguro de accidentes a la empresa Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros por el precio anual de 17.789,44 euros, con la mejora en la cobertura sanitaria a personal del Ayuntamiento y con las mejoras en los límites de indemnización de los capitales exigidos como mínimo en el PPT.
- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de aseguramiento general de los distintos riesgos del Ayuntamiento de Daimiel, lote 4: seguro de vehículos y maquinaria de este Ayuntamiento a la empresa Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros por el precio anual de 11.490,00 euros.
- Conceder exenciones en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por ostentar la condición de discapacitados.
- Suscribir contrato menor con la empresa TAMARIX SLL por importe de 6.777,30 euros (más 10% IVA), para el suministro de 190 uds. celtis australis en cepellón, calibre 12/14, para su plantación en el margen izquierdo de la ribera del cauce del río Azuer, según consta en el proyecto denominado "Daimiel Río".

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE